Resolución D.G.O.C. N°432/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2016 "ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA 300 MG – CAPSULAS PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – ID N° 312.286.----------

Asunción, 27 de Mayo de 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2016 "ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA 300 MG – CAPSULAS PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – ID N° 312.286**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2016 "ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA 300 MG – CAPSULAS PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 312.286**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 02 de mayo del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **EUROQUIMICA S.A. Y PROSALUD FARMA S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por ***Abog. GUSTAVO IRALA***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Abog. LAURA BORDÓN,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Abog. CARLOS ESPÍNOLA,*** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPBS, **Sra. DOLORES MIRACCA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MPSBS, **Q.F. JULIA ARMOA,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPBS Y **Q.F. OLGA PEREIRA,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de mayo del 2016, de conformidad con

Resolución D.G.O.C. N°432/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2016 "ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA 300 MG – CAPSULAS PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – ID N° 312.286.----------

lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **EUROQUÍMICA S.A.,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1186 de fecha 08 de abril de 2016, por un monto total de **Gs. 100.000.000.-** (Guaraníes cien millones), para el ejercicio fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2016 "ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA 300 MG – CAPSULAS PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 312.286**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. N°1532/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2016 "ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA 300 MG – CAPSULAS PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – ID N° 312.286.----------

EMPRESA ADJUDICADA: EUROQUÍMICA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
1	51101504-9999	Clindamicina	Unidad	Unidad	CLINDAMICINA 300 MG DALLAS	NACIONAL	63.800	127.600	13950	890.010.000	1.780.020.000
PRECIO TOTAL. IVA INCLUIDO.-										890.010.000	1.780.020.000

Monto Total Adjudicado – Cantidad Mínima (IVA Incluido): G. 890.010.000.- (Guaraníes Ochocientos noventa millones, diez mil).----------

Monto Total Adjudicado – Cantidad Máxima (IVA Incluido): G. 1.780.020.000.- (Guaraníes Mil setecientos ochenta millones, veinte mil).----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley – Rubro 350.----------

Resolución D.G.O.C. N°432/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2016 "ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA 300 MG – CAPSULAS PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – ID N° 312.286.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Mirna Delgado
Fecha 20/05/16 Hora 10'50
N° 59776 Firma